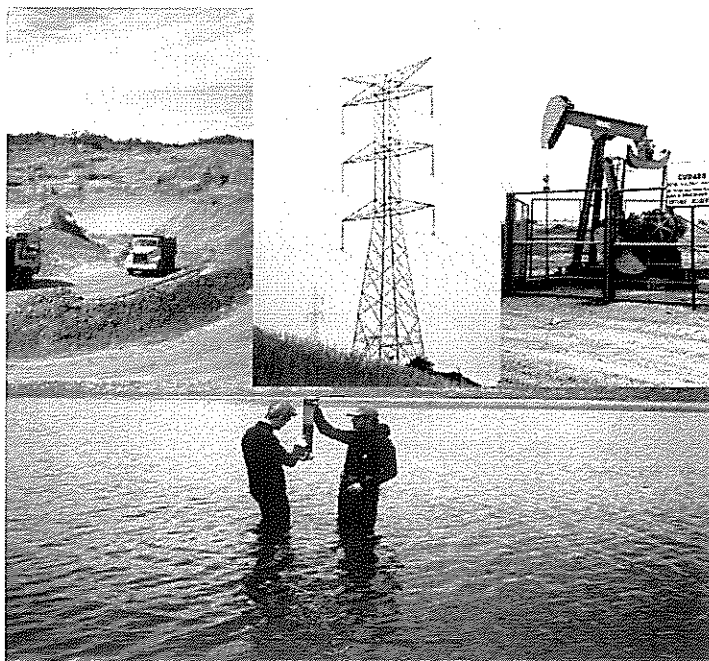


MINEM
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



**EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
IV TRIMESTRE 2019**



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

San Borja,
Enero 2020
/ar

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Presentación

1.2 Base Legal

1.3 Objetivos

1.4 Metodología de Evaluación

1.5 Agrupación de Unidades Orgánicas

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.4 Medidas para la mejora continua

3. Conclusiones y Recomendaciones

4. Anexo: Reportes de evaluación del POI del Sistema de Planeamiento del GESTOR



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**CUARTO TRIMESTRE 2019****1.- RESUMEN EJECUTIVO****1.1 PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

1.2.- BASE LEGAL

- Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder ejecutivo
- Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del ministerio de energía y Minas.
- Decreto supremo N° 021-2018-EM, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del ministerio de energía y Minas
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 533 – 2016 MEM/DM del 20 de diciembre 2016 que aprueba el "Plan Estratégico Institucional, PEI 2017 – 2019 del Ministerio de Energía y Minas".
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG del 22 de mayo 2019, que aprueba la Directiva para la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI", del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 549 – 2018-MEM/DM del 31 de diciembre 2018, que aprueba el "Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas" para el año fiscal 2019.



1.3.- OBJETIVOS

- 1.3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cual estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 1.3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 1.3.3. Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases Presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

1.4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 1.4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 1.4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 1.4.3.- La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

1.5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agrupó de la siguiente manera:

0.1.- ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Viceministerial de Electricidad
- 01.2. Despacho Viceministerial de Hidrocarburos
- 01.3. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.4. Despacho de Secretaría General

0.2.- ÓRGANO CONSULTIVO

- 02.1. Órgano de Control Institucional

0.3.- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Oficina de Inspecciones
- 03.2 Oficina de Auditoría

0.4.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- 04.1 Consejo de Minería

0.5.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL



05.1 Procuraduría Pública

06.- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- 06.1.1. Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional
- 06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional.
- 06.1.3. Oficina de Presupuesto

06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

06.3. Oficina General de Gestión Social

- 06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana
- 06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

0.7. ÓRGANOS DE APOYO

07.1. Oficina General de Administración

- 07.1.1. Oficina de Recursos Humanos
- 07.1.2. Oficina Financiera
- 07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios
- 07.1.4. Oficina de Tecnología de la Información
- 07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva

07.2. Oficinas de Apoyo

- 07.2.1. Oficina de Defensa Nacional
- 07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
- 07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

0.8.- ÓRGANOS DE LÍNEA

Viceministerio de Electricidad

08.1 Dirección General de Electricidad:

- 08.1.1 Dirección de Normativa de Electricidad
- 08.1.2. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica
- 08.1.3. Dirección de Concesiones Eléctricas

08.2. Dirección General de Electrificación Rural:

- 08.2.1. Dirección de Proyectos
- 08.2.2. Dirección de Fondos Concursables

08.3. Dirección General de Eficiencia Energética

08.4 Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad:

- 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
- 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad



Viceministerio de Hidrocarburos

08.5. Dirección General de Hidrocarburos:

- 08.5.1 Dirección de Normatividad de Hidrocarburos.
- 08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- 08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- 08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural

08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

- 08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos
- 08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas

08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera

- 08.7.1. Dirección de Promoción Minera.
- 08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera.

08.8. Dirección General de Minería:

- 08.8.1. Dirección de Gestión Minera.
- 08.8.2. Dirección de Técnica Minera.

08.9. Dirección General de Formalización Minera

08.10. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

- 08.10.1. Dirección de Gestión Ambiental de Minería.
- 08.10.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Minería

2.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas

Mediante Resolución Directoral N° 003-2020-MINEM/OGPP se modificó el Plan Operativo Institucional 2019 del 4° trimestre de la Dirección de la Dirección General de Electricidad y de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, correspondiente a las Metas Presupuestales 039 "Información para Promoción en el Sector Electricidad" y 055 "Información para Promoción de Inversión en el Sector Minero"; respectivamente.

- a. Mediante Memo 1609-2019/MINEM-DGE, la Dirección General de Electricidad presentó la modificación del POI- 2019 IV trimestre 2019, donde reemplaza la actividad I.1.17 por la actividad operativa "Análisis y propuesta de Modificación del Marco Normativo para promover el desarrollo del sector eléctrico en el SEIN" actividad que se ejecutará en el cuarto trimestre 2019.



b. Mediante Memo 0515-2019/MINEM-DGPSM, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera presentó la modificación del POI- 2019 IV trimestre 2019, donde incorpora la actividad operativa “Asistencia técnica y administrativa para la ejecución de iniciativas del Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero Energéticas RIMAY”, actividad que se programó para diciembre del presente año.

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

UNIDAD EJECUTORA N° 001

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

a). Ejecución Presupuestal

El presupuesto programado para el año 2019 de la Unidad Ejecutora N°001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 211 729 630,0** Soles, ejecutándose al final del año un gasto del orden de **S/. 177 024 640,1** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **83,6%** de su PIM. (Ver Anexos: Cuadro N° 01).

b) .- Ejecución de Metas

Al IV trimestre del 2019 se evaluó la ejecución de actividades operativas programadas en las metas presupuestales. (Ver Anexos: Cuadro N° 02). En el siguiente cuadro observamos la descripción de las Acciones Estratégicas del PEI 2017-2019, la cantidad de Actividades Operativas y el avance porcentual.

Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

PRIORIDAD OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIV. OPER	% AL TRIMESTRE
3	OEI I. Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	3	AEI I.1. Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas	19	230%
		5	AEI I.2. Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector	42	81%
		9	AEI I.3. Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico	4	93%
		4	AEI I.4. Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos	15	98%
		2	AEI I.5. Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos	1	168%
		1	AEI I.6. Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector	33	262%
		7	AEI I.7. Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera	21	100%



PRIORIDAD OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIV. OPER	% AL TRIMESTRE
		6	AEI I.8. Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	7	154%
		8	AEI I.9. Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población	5	118%
2	OEI II. Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para las empresas y la población	3	AEI II.2. Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población	41	95%
		4	AEI II.3. Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos	14	85%
4	OEI III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	1	AEI III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	39	285%
6	OEI IV. Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	1	AEI IV.1. Pasivos Ambientales Mineros en proceso de remediación en beneficio de la población	7	284%
5	OEI V. Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	1	AEI V.1. Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas	62	101%
		3	AEI V.3. Estudios de Transparencia efectuados eficazmente a las Industrias Extractivas del sector	11	82%
1	OEI VI. Fomentar la inclusión social energética de la población	1	AEI VI.1. Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares	140	55%
7	OEI VII. Fortalecimiento de la gestión institucional	1	AEI 7.1. Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	276	114%
TOTAL				737	76%

Del mismo modo, a nivel de cada órgano, se muestra el avance correspondiente de las Actividades Operativas programadas y modificadas, alcanzando un avance porcentual promedio de 76% al 4to Trimestre:



**Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones
por centro de costo**

Centro de costo	Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
		1T	2T	3T	4T
01.04 - CONSEJO DE MINERÍA	91%	23%	45%	68%	92%
01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA	100%	26%	51%	77%	103%
01.02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	147%	25%	53%	85%	118%
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD					
03.01 - VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD	100%	25%	50%	75%	100%
03.02.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	115%	3%	10%	56%	103%
03.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD	121%	8%	26%	48%	83%
03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	92%	11%	43%	65%	93%
03.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL		10%	23%	37%	55%
VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS					
04.01 - VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS	100%	25%	50%	75%	100%
04.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	177%	32%	67%	102%	151%
04.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS	433%	72%	145%	220%	290%
VICEMINISTERIO DE MINAS					
05.01 - VICEMINISTERIO DE MINAS	100%	18%	45%	73%	100%
05.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	520%	37%	94%	129%	264%
05.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA	100%	22%	50%	72%	100%
05.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	184%	33%	93%	114%	153%
05.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	375%	36%	112%	202%	296%
SECRETARÍA GENERAL					
02.01 - SECRETARÍA GENERAL	110%	39%	100%	37%	195%
02.05 - OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	72%	66%	144%	197%	212%
02.06 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	100%	24%	50%	76%	100%
02.07 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	96%	25%	49%	72%	96%
02.08 - OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	100%	24%	57%	88%	118%
GABINETE DE ASESORES	100%	25%	50%	75%	100%
ÓRGANOS DE APOYO					
02.04 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	100%	0%	25%	50%	75%



Centro de costo	Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
		1T	2T	3T	4T
02.04.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	124%	23%	56%	88%	120%
02.04.04 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	86%	25%	50%	74%	97%
02.04.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	146%	26%	54%	83%	122%
02.04.06 - OFICINA DE COBRANZA COACTIVA	100%	25%	50%	75%	100%
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO					
02.03 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	100%	25%	50%	75%	100%
01.06 - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	86%	18%	44%	73%	95%
02.02.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	124%	25%	63%	85%	114%
02.02.03 - OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	50%	48%	93%	117%	122%
02.02.04 - OFICINA DE PRESUPUESTO	100%	25%	61%	81%	100%

UNIDAD EJECUTORA N° 005

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL

a).- Ejecución Presupuestal

Para el año 2019 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 349 630 927,0** Soles, ejecutándose al final del año un gasto del orden de **S/. 304 567 540,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 87,1% de su PIM. (Ver formatos 2 y 3 de la DGER)

b) .- Ejecución de Meta

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2019 se muestra en el Formato N° 4 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo.

Al cuarto trimestre del año 2019, se concluyeron veintitrés obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER en los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de S/ 239,5 millones en dichas obras, electrificando 1 516 localidades, beneficiando a una población de 108 mil habitantes.

Al final del periodo, quedan en ejecución 12 obras de electrificación por un monto de S/ 250 millones, que a su conclusión beneficiarán a 155 mil habitantes.

El estado situacional de los estudios es la siguiente:



Estudios a nivel de perfil: Tres proyectos con estudios de perfil en elaboración y nueve proyectos en proceso de contratación para elaboración del perfil.

Estudios Definitivos: Veinticuatro proyectos con estudios definitivos en elaboración y diez proyectos en proceso de contratación para la elaboración del estudio definitivo.

En el tema de energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) tiene los siguientes avances:

Se han instalado 185 mil sistemas fotovoltaicos, en igual número de viviendas, beneficiando a 740 mil habitantes de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

ZONA	TOTAL (SISTEMAS)
NORTE	68 718
CENTRO	61 018
SUR	56 044
TOTAL	185 780

UNIDAD EJECUTORA 005: ELECTRIFICACION RURAL

Tabla N°1 RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL IV TRIMESTRE 2019		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	S/ 349 630 927	S/ 304 567 540	87.1

Tabla N°2 RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSION

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL IV TRIMESTRE 2019		
		Programación anual 2019	Ejecución al IV Trimestre 2019	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	49 049.0	26 747.0	54.5

Tabla N°3: Numero de Actividades Operativas (AO) y proyectos de inversiones en el POI consistente con el PIA y modificado

Tipo	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2019	POI Modificado 1/			
		1T	2T	3T	4T
Nº de Actividades Operativas	9	9	9	9	9
Nº de Inversiones	126	126	131	131	131
Total de Actividades Operativas e Inversiones	135	135	140	140	140
Monto PIM total en soles	351 466 494	351 466 494	351 466 494	351 466 494	349 630 927

Fuente: Información de la Dirección General de Electricidad - DGER MINEM



Tabla N°4 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones

DESCRIPCION	Unidad de medida	Monto programado total	Avance de Proyectos de Inversión al IV trimestre 1/	Trimestres del año 2019 Acumulado			
				1T	2T	3T	4T
Avance financiero de Proyectos de Inversión por Trimestre acumulado	s/	351 466 494	87.1%	18.6%	38.6%	59.9%	87.1%
Avance físico de Proyectos de Inversión por Trimestre acumulado 1/	Hogares con conexión	49 049	54.5%	10.2%	22.6%	37.2%	54.5%

Fuente: Información de la Dirección General de Electricidad - DGER MINEM

1/ Avance físico de Proyectos de Inversión acumulado (Hogares con Conexión). No se considera las actividades operativas sin meta física. Se consideran 131 proyectos de inversión

Factores que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Vice Ministerio de Electricidad

1. Vencimiento del estudio de mercado al 30 de julio de 2019, por lo que todos a todos los proyectos que ya contaban con aprobación, se le realizó la actualización de precios y por tanto el informe de modificaciones.
2. En la ejecución de obras, las modificaciones normativas al entrar en vigencia el nuevo sistema de inversiones Invierte.pe y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
3. Las empresas consultoras no cumplen con los plazos establecidos contractualmente en la elaboración de los estudios de perfiles y definitivos, generando retrasos en su culminación y aprobación.
4. Proyectos comprometidos para el desarrollo de los estudios definitivos no fueron incluidos en la Programación Multianual del año 2019, por lo que no fue posible su inclusión en el PAC 2019.
5. El cumplimiento de lo programado está supeditado a la presentación de solicitudes y además, a la atención de otras dependencias, internas y externas del MEM
6. Generalmente, se requiere atender pedidos muy urgentes cuyos plazos de atención son muy breves, entonces es necesario interrumpir el trabajo previsto para cumplir las urgencias, es característica de la gestión administrativa, porque existen otras prioridades en los niveles superiores de la entidad.
7. No se logró adjudicar las consultorías requeridas por la demora en la convocatoria de los concursos y falta de consultoras especializadas. Asimismo, el avance en la revisión de los proyectos de actualización de las Normas DGE, no es el deseado por no disponer de mayor número de ingenieros especializados en los temas de competencia de esta Dirección.
8. Cese de funcionamiento de los Contratos del Personal con Contrato Autónomo.
9. Mal equipamiento en software (no se dispone de MS Project).
10. Incertidumbre respecto a la contratación CAS, para la consecución de los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo.
11. Se ha contado con menos personal especializado en energías renovables.
12. Falta de personal para cubrir algunos cargos a ser designados, invitaciones, talleres y eventos, etc.



13. Falta de quórum en algunas sesiones presenciales de los SCTN que impiden aprobar normativas o tomar decisiones.
14. Alcances y comentarios a los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público; aún después de la etapa de pre-publicación, a pesar de las reuniones de coordinación sostenidas previamente, así como, la necesidad de haber llevado a cabo dos veces el estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas.
15. Dependencia del tiempo y disponibilidad de la Oficina de Abastecimiento y Servicio (OAS) para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos, así como para el informe estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas de los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público, en ambos casos se generaron retrasos.
16. Pocas empresas inmersas e interesadas en la elaboración de normativas y/o en estudios relacionados a eficiencia energética para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos.
17. Poco interés de parte de algunas DREM con respecto a las capacitaciones sobre el D.S. N°009-2017-EM y D.S. N° 004-2016-EM en las regiones.
18. No se solucionaron algunos problemas o desarrollados mejoras en la página del SIEE y del Etiquetado de Eficiencia Energética por insuficiencia de personal en OTI.
19. El sistema integrado de transporte es bastante complejo, porque además hay una serie de iniciativas emprendidas por diferentes entidades.
20. Se insiste en contar con ambientes adecuados para el desarrollo de las funciones, el personal comparte ambientes con personal de otras dependencias del Ministerio.
21. A la fecha, la DGE cuenta con un sistema de información actualizado que se encuentra en etapa de pruebas con las empresas del sector eléctrico, todavía se vienen implementando algunas mejoras para optimizar su operatividad de manera permanente. Esta etapa implica un retraso en el cumplimiento oportuno de los trabajos programados.
22. No se logró adjudicar las consultorías requeridas por la demora en la convocatoria de los concursos y falta de consultoras especializadas. Asimismo, el avance en la revisión de los proyectos de actualización de las Normas DGE, no es el deseado por no disponer de mayor número de ingenieros especializados en los temas de competencia de esta Dirección.
23. Por la Disolución del Congreso de la República del Perú en 2019 dispuesta por el Presidente de la República Martín Vizcarra el 30 de septiembre de 2019 mediante Decreto Supremo N° 165-2019-PCM no se cumplió con la atención de los pedidos del congreso que se programó para el IV Trimestre 2019.
24. Postergación de contratación de personal de ingeniería para la gestión de proyectos de Generación y Transmisión.
25. Por la dinámica del sector eléctrico y los cambios que ello involucra, se requiere una permanente capacitación al personal profesional y técnico involucrado en los procesos que desarrolla esta dirección.



26. Demora en la presentación por parte de las entidades y empresas educativas en la presentación de la documentación para la evaluación de los posibles becarios.
27. Atención a memorandos de OGA y OCI sobre la declaratoria de desierto de la 3ra Convocatoria del "Servicio de consultoría para desarrollar, mejorar y actualizar el modelo de equilibrio computable con énfasis en el sector energético implementado con el marco del sistema de planificación energética del Ministerio de Energía y Minas", siendo la última respuestas la realizada con Memo-0575-2019/MINEM-DGEE asociado al expediente Nro: I-18975-2019.
28. Participación en reuniones para el trabajo multisectorial liderado por el MINAM en relación a definición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en adaptación al cambio climático en el área temática de Agua – componente uso energético.
29. Dificultades en las sesiones virtuales para la aprobación de Proyectos de Normas Técnicas Peruanas (PNTP) u otros documentos importantes, así como toma de decisiones en temas referidos al Sub Comité debido a la carga laboral que tienen los representantes de los Sub Comités, y más aún en periodos de fin de mes.
30. La implementación de algunos de las actividades de ahorro energético y eficiencia energética no pudieron contar con avance, debido a que el personal de eficiencia energética tuvo otras funciones encargadas por la jefatura inmediata.
31. Poco conocimiento de los aspectos técnicos en el mercado de los vehículos eléctricos.
32. No se han recibido más solicitudes para el análisis de reglamento técnicos equivalentes.
33. Dificultades en las coordinaciones y comunicación con la Alianza Solar Internacional (ISA), debido al idioma, para el desarrollo de la Conferencia Internacional y la Exhibición Solar de la Alianza Solar Internacional (ISA Perú Sun World Expo and Meet).
34. Alta tramitología para el desarrollo del evento en elaboración de documentos de invitación, su revisión y seguimiento; así como en la elaboración de términos de referencia y posterior conformidades del servicio.
35. Se reitera la solicitud de contar con ambientes adecuados para el desarrollo de las funciones, el personal comparte ambientes con personal de otras dependencias del Ministerio.
36. Resistencia de los pobladores de las comunidades aledañas a los proyectos eléctricos para recibir información sobre los mismos.



Viceministerio de Hidrocarburos

1. OSINERGMIN señaló en reuniones de coordinación que resultaba inadecuado la emisión de una nueva proyección de los flujos de ingresos y egresos del FISE a pesar de la necesidad de su actualización.
2. Demora en la remisión de la información estadística por parte de las empresas del Subsector Hidrocarburos.
3. Demora en la validación de cifras/resultados con las empresas del Subsector Hidrocarburos.

4. Respecto a la elaboración del Libro de Reservas de Hidrocarburos, este no ha sido efectuada según lo programado (junio), por lo siguiente: Según cronograma del Plan de Trabajo, el Consultor Técnico deberá presentar el Entregable N°04: Documento Final del “Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2018” y el Entregable N°05: Documento Final del “Plan de Desarrollo de los Recursos de Hidrocarburos, Periodo 2019-2023”, el día 06 de agosto de 2019.
5. El 22 de agosto de 2019, la Dirección General de Hidrocarburos – DGH presentó al Consultor Técnico, las observaciones respecto los entregables N° 04 y 05, así mismo dichas observaciones fueron subsanadas el 05 de septiembre de 2019. Sin embargo, el 26 de septiembre, la DGH presentó al consultor dos observaciones puntuales respecto al entregable N° 04, subsanándose la misma por parte del Consultor el día 05 de octubre de 2019. Actualmente, no existen más observaciones respecto a los entregables y se viene preparando la conformidad. En ese sentido, se estima que la aprobación del Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos 2018, mediante Resolución Directoral, y su publicación del Resumen Ejecutivo en la página del MINEM se llevará a cabo en los últimos días del mes de octubre del 2019.
6. Desde el 2018, SUNAT no remite información a la DGH información relacionada a la BACOM; por tal motivo, el proceso para obtener dicha información es manual y prolongada en tiempos.
7. Proyecto de Masificación Gas Natural 7 Regiones: Osinergmin señaló en reuniones de coordinación que resultaba inadecuado la emisión de una nueva proyección de los flujos de ingresos y egresos del FISE a pesar de la necesidad de su actualización.
8. Proyecto de Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Tumbes: El 21 de noviembre del 2019 la DGH remitió el Oficio N° 1268-2019-MINEM/DGH a Clean Energy formulando algunas observaciones respecto al Cronograma de Obras enviado.
9. Limitada cantidad de personal para la evaluación de estudios ambientales tanto correctivos como preventivos, considerando el volumen de expedientes pendientes de evaluación (pasivo) y el ingreso de expedientes nuevos.

Viceministerio de Minería

1. La alta demanda de expedientes sobre inicios de procedimientos administrativos sancionadores sobre el incumplimiento de la presentación de la DAC del periodo 2016 y el poco personal asignado para la tramitación de dichos expedientes.
2. Cambio de personal especializado.
3. Necesidad de personal especializado en actividades con mayor demanda insatisfecha.
4. Reprogramación de actividades de especialistas retirados.
5. Las condiciones climáticas adversas que se presentan en el interior del país.
6. El cambio de gestión en los Gobiernos Regionales, generó cambio de profesionales a nivel de todas las GREMs/GREMs, dificultando y retrasando los trabajos que se tenían programado, ya que primero se ha tenido que trabajar un proceso de capacitación y adaptación con el personal nuevo en el marco del proceso de formalización; sumado a ello la alta rotación del personal profesional en dichas instituciones.



7. El desinterés por parte de mineros en vías de formalización ha conllevado que dichos mineros no culminen con presentar todos los requisitos para formalizarse.
8. El contrato de uso de terreno superficial es otra dificultad, con la cual muchos de los mineros en vías de formalización no cuentan, ya que vienen desarrollando su actividad minera dentro de terrenos superficiales de terceros.
9. Actualmente alrededor de algunos proyectos mineros existen conflictos sociales, muchos de ellos por falta de información y diálogo.
10. La desinformación genera desconfianza en las comunidades cercanas a los proyectos mineros, que es aprovechada por intereses particulares y generan zozobra y paralizaciones.
11. Las cotizaciones de los principales metales continuaron presentando volatilidad, sin tener una tendencia marcada debido principalmente a dos escenarios: el desarrollo de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, así como las tensiones geopolíticas mundiales. Ambos escenarios han generado gran incertidumbre para la toma de decisiones de los agentes económicos, conllevando a una volatilidad de los precios de los metales, y una mayor cautela de los agentes inversores mineros.
12. Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, es importante mencionar que la información por parte del administrado genera un riesgo si no es proporcionada y contrastada en salidas preliminares. Puesto que, al llegar a campo se puede encontrar un escenario distinto, lo cual supone cambiar la dinámica prevista.
13. Personal de Fiscalización saturados por solicitudes de denuncias por parte de la OEFA, Fiscalía, Dirección Ejecutiva PNP, y por terceros para atención.
14. El otorgamiento de Certificados de Operación Minera (COM) a cargo de la Dirección General de Minería dejó de realizarse en razón de lo aprobado por Decreto Supremo N° 117-2019-PCM, norma que dispone eliminar diversos procedimientos administrativos, entre los cuales se encuentra el COM, y se encuentra vigente desde el 21 de junio de 2019.
15. Retraso en la entrega de los informes físicos y financieros de PAM calificados de alto y muy alto riesgo por parte de AMSAC.
16. Tiempo de espera prolongado para la obtención de información por parte de entidades relacionadas como OEFA y DREM.
17. Demoras en la evaluación por parte de las instituciones opinantes (ANA, SERNANP, INAIGEM, etc), lo que genera que los tiempos de evaluación se extiendan.
18. Problemas informáticos en el Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL), no se cuenta con capacidad de respuesta de parte de la Oficina de Tecnología de Información (OTI) para atender los problemas a nivel informático que tienen los usuarios externos/internos del SEAL. Esto genera retrasos en el proceso de evaluación y también disconformidad de los usuarios.
19. Demoras para atender los requerimientos de servicios por parte de la Oficina de Abastecimiento y Servicios (OAS) en el proceso de estudio de mercado.



Secretaría General

1. El excesivo tiempo de búsqueda de los documentos para el servicio archivístico, a partir de los criterios ambiguos o poco claros propuestos por los usuarios. El criterio de búsqueda es utilizado como herramienta que permite el filtro para la ubicación de los documentos a través del aplicativo SICA.
2. La complejidad y desorganización del acervo para la formación de las series documentales.
3. Las acciones derivadas por encargo del Presidente al Ministerio de Energía y Minas para la atención del seguimiento de emergencias en Madre de Dios, Cajamarca y Arequipa incidieron en los pocos recursos asignados a la Oficina de Defensa Nacional.
4. Se ha incrementado en 71.02% la producción de imágenes digitalizadas con valor legal debido a la documentación de DGER que se recibe desde el mes de octubre.
5. Se cuenta con el mismo número de personal del equipo, a pesar del aumento considerable de la producción de imágenes digitalizadas, teniendo en cuenta que se debe realizar la preparación, digitalización, control de calidad y rearmado de la documentación.
6. La documentación que ingresa en varios tomos, en algunos casos, éstos tienen errores de foliación, compaginado y anillados deteriorados, generando mayor tiempo en su procesamiento de digitalización.
7. Debido al alto volumen de archivadores en los expedientes de la DGER, el espacio disponible actualmente queda insuficiente, ya que se requiere espacio para trabajos de preparación y rearmado de documentos.
8. En cuanto a la distribución de los documentos, debido al horario de salida de las secretarías de algunas oficinas (17:15 horas), se dificulta la entrega de los documentos en el día.
9. Incumplimiento del plazo de 4 días establecido en la Directiva N° 011-2018-MEM/SG “Disposiciones para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Energía y Minas”, por parte de los órganos o unidades orgánicas poseedoras de la información, quienes en reiteradas oportunidades remiten sus respuestas fuera del plazo consignado en el numeral 5.6 de la citada Directiva, incluso a veces fuera del plazo máximo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la atención de solicitudes.
10. Incumplimiento de las disposiciones contenidas en los numerales 5.18, 5.19 y 5.20 de la Directiva N° 011-2018-MEM/SG “Disposiciones para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Energía y Minas”, por parte de los órganos o unidades orgánicas poseedoras de la información, quienes comunican la denegatoria de una solicitud de acceso a la información pública sin el sustento (informe) debido, así también, comunican de manera tardía, que la información solicitada no es competencia de esta entidad sino de otra, imposibilitando encausar las solicitudes y comunicar ello a los administrados dentro del plazo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Los inconvenientes advertidos en el Sistema de Tramite Documentario – SITRADO, conlleva a generar retrasos en la atención de los administrados.



12. Se unificó en la Plataforma de Atención al Ciudadano, las ventanillas de recepción de documentos de la DGER y el MINEM.
13. En los días de vencimiento, la demanda de atención en mesa de partes se incrementa de manera significativa, tanto por la cantidad de usuarios como por la cantidad de volumen de la documentación, lo que conlleva que el personal de mesa de partes incida en errores materiales en algunos datos al registrar.
14. Es necesaria la implementación de un software con patrones mínimos requeridos para un mejor control de ubicación y seguimiento de causas de los procesos judiciales y arbitrales, y por consiguiente, brindar una atención oportuna y exacta de información requeridos por diversas entidades estatales que precisan de dicha información.
15. Es necesaria la asignación de un local amplio de unos 200 m² aproximadamente, con la finalidad de contar con instalaciones de trabajo cómodas en beneficio de un desarrollo óptimo de las actividades encomendadas al personal de la Procuraduría Pública, considerando el incremento de personal, además de la carga procesal que se ha visto aumentada en un 100% aproximadamente.

Órganos de Apoyo

1. La necesidad de sistematizar los procesos de recursos humanos.
2. Baja cantidad de resoluciones directorales remitidas por la Dirección General de Minería para inicio de cobranza coactiva.
3. Las mayorías de resoluciones directorales materia de los procedimientos de cobranza coactiva, tienen más de tres años de antigüedad contabilizados desde su emisión.
4. Retrasos en el envío de requerimientos por parte de las áreas usuarias.
5. Demora en las adecuaciones de los TDRs que fueron mal formulados por las áreas usuarias.
6. Presupuesto insuficiente en algunas específicas de gasto para la ejecución de servicios programados por al áreas usuarias, lo que genera modificaciones y/o reasignaciones presupuestales.

Órganos de Asesoramiento

1. Demora de algunas Oficinas para presentación de información.
2. Alta rotación de funcionarios regionales (directores y/o gerentes) y profesionales ocasionando que algunas DREM o GREM no se adapten con rapidez a la forma de trabajo en este periodo.
3. Demora en el envío de información sobre los avances y logros correspondientes al segundo semestre 2019, por parte de las DREM y GREM.
4. No se transfirieron a los Gobiernos regionales recursos presupuestales correspondientes a la 2da. transferencia debido a la información tardía que envían las DREMS.
5. Las limitaciones de carácter presupuestal, para llevar a cabo las actividades programadas, sobre todo en zonas de comprobada inaccesibilidad y emergencia,



incluidas restricciones en la contratación de personal descentralizado para la Oficina de Gestión Social.

6. Problemas en la aprobación de los viáticos por solicitarse fuera de plazo.
7. El incumplimiento de la programación del gasto por parte de las dependencias, durante el IV Trimestre.
8. La baja ejecución del presupuesto por parte de las dependencias del Ministerio.
9. La demora en la contratación de personal por la modalidad de Orden de Servicios, generaron trabas para que se desarrollen las labores de apoyo operativo en la OGGs.
10. El mecanismo de financiamiento de las actividades del proceso de Consulta Previa, entre ellos los talleres informativos en el Lote 192, Lote 8, Lote 200 y Lote 201.
11. Demora en los acuerdos entre partes interesadas, que alargan las estadías y tomas de decisión posteriores.
12. Falta de apoyo de parte de entidades del estado para involucrarse en actividades de su competencia.
13. Limitaciones de carácter presupuestal y logístico, para llevar a cabo las actividades programadas, sobre todo en zonas de comprobada inaccesibilidad y emergencia.
14. Restricciones en la contratación de personal descentralizado para la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana.
15. La inestabilidad política y la falta de consolidación de las instituciones en el territorio peruano han restado la capacidad de prevención y actuación en situaciones de crisis social vinculada al sector.
16. Debido a temas presupuestales, el equipo de seguimiento de compromisos no logró realizar muchas visitas de campo para cumplir con su acción de verificación de cumplimiento de compromisos sociales.
17. Los órganos de línea no emiten su opinión sobre los proyectos de Ley elaborados por el Congreso de la República, dentro del plazo de Ley. Este hecho no permite que se pueda emitir opinión legal de forma oportuna.
18. En ocasiones, los expedientes remitidos por los órganos de línea para emitir opinión, se encuentran incompletos. Otras veces, el expediente es remitido de forma electrónica, sin que el expediente físico con la información llegue a la oficina.
19. La información para evaluar los temas sometidos a las sesiones del Consejo de Ministros llega con poca anticipación a la sesión. Esto limita la posibilidad de realizar una evaluación profunda sobre dichos temas.
20. Restricciones en materia presupuestal y limitaciones de contratación de personal, propician sobrecarga laboral en los abogados de la oficina.



2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Viceministerio de Electricidad

1. Elaboración del nuevo estudio de mercado a partir del 30 de julio del 2019.

2. Para proyectos pequeños, se efectuaron contrataciones de consultores mediante órdenes de servicio para elaborar expedientes técnicos y estudios de perfil.
3. Capacitación del personal sobre las nuevas normas de contrataciones y de inversión pública.
4. Se realizaron gestiones para incluir en el Programa Multianual de Inversiones del año 2018 proyectos cuya elaboración de estudios se prevé realizar en el presente año.
5. El cumplimiento de las actividades está sujeto a las acciones que adoptan otras instancias dentro del ministerio, así como dependencias públicas como: OSINERGMIN, Ministerio de Cultura, ANA, SERNANP, PROINVERSIÓN, MEF, entre otras.
6. Se está agilizando la atención de algunos documentos importantes solicitando el asesoramiento de los profesionales y directivos involucrados en los procesos vinculados.
7. Se cuentan desde mediados de setiembre con nuevo personal CAS que poco a poco se están acoplando y aportando en el desarrollo de actividades de la DGEE.
8. Se está avanzando con las revisiones de las normativas de manera presencial aun con la falta de quórum, pero sujeta a comentarios vía correo electrónico a las decisiones tomadas en las reuniones presenciales. Asimismo, la aprobación final de los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas es sometida a una votación por medio de correos electrónicos, previa revisión de las mismas.
9. Se ha hecho extensiva la invitación a empresas conocidas y algunas que se conocieron por medio de una indagación; asimismo, se solicitó a todo el personal de la DGEE a invitar a participar en el concurso a las empresas conocidas mediante correo electrónico.
10. Se ha optado por invitar a otras DREM y aumentar la cantidad de personas en los talleres desarrollados.
11. En el caso del SIEE y la página web del Etiquetado de Eficiencia Energética, se han evaluado alternativas de solución para mejorar este sistema, como contar con el apoyo del profesional del proyecto NAMAS con conocimientos en temas de informática.
12. En el caso del SIEE, la OTI ha opinado a favor de construir una nueva plataforma, en ese sentido se han elaborado términos de referencia para contratar el servicio, que está en revisión por la OTI.
13. Se está participando en las diferentes reuniones y eventos donde se ventilan los temas de transporte sostenible, lo cual permite incluir los conceptos de eficiencia energética en el sector transporte.
14. Se está previendo mayor capacitación sobre estaciones de carga de baterías de vehículos eléctricos.
15. La no contratación del personal autónomo produjo que se tuvieron que adicionar estas actividades a la carga del personal CAS existente.
16. Realización de acciones de seguimiento ante las entidades educativas del sector público y privado.



17. En diciembre de 2019, se inició la elaboración de un esquema lógico de actividades, que guarde relación con las actividades establecidas en el POI, y la participación de estas actividades con las tareas de los profesionales del área de planificación.
18. En el periodo de noviembre y diciembre de 2019, se decidió dar prioridad a la actualización de los documentos Resumen Ejecutivo y Anexos de Supuestos del Plan Nacional de Energía.
19. Se ha tenido reuniones con algunos interesados con la finalidad de agilizar la absolución a los comentarios emitidos a los proyectos de Fichas de Homologación.
20. Se ha hecho seguimiento a través de correos electrónicos y memos reiterativos y se ha ofrecido apoyo en las actividades de la OAS.
21. Se llevó a cabo un Curso-Taller “Auditorías Energéticas”, para conocer el estado del proceso de certificación de los auditores energéticos en otras partes del mundo y tomar decisiones acerca de su viabilidad en territorio peruano.
22. El área de abastecimiento dispuso personal dedicado para contrataciones del Evento Sun World.
23. Contratación de profesional especialista en interpretación del idioma inglés.
24. La DGEE tuvo que ingresar a más personal para la revisión de los documentos y reducir tiempos.
25. Se continúa con la actualización de la normativa ambiental a fin de contar con un marco normativo adecuado.
26. Se realizaron talleres con los líderes de las comunidades aledañas.
27. Se contrató una empresa consultora para que realice el proceso de selección y entrevista de los líderes.

Viceministerio de Hidrocarburos

1. La DGH coordinó con el MEF la necesidad de la modificación del Decreto Supremo N° 012-2016-EM a efectos de que permita de manera extraordinaria una actualización de los flujos de ingresos y egresos por parte de OSINERGMIN la cual se concretó con la publicación del Decreto Supremo N° 017-2019-EM.
2. Se remiten correos a las empresas del Subsector Hidrocarburos solicitando la remisión de la información.
3. Proyecto de Masificación Gas Natural 7 Regiones: la DGH coordinó con MEF la necesidad de la modificación del Decreto Supremo N° 012-2016-EM a efectos de que permita de manera extraordinaria una actualización de los flujos de ingresos y egresos por parte de OSINERGMIN la cual se concretó con la publicación del Decreto Supremo N° 017-2019-EM.
4. Proyecto de Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Tumbes: Mediante carta S/N de fecha 27 de noviembre de 2019, Clean Energy envió la subsanación de las observaciones realizadas por la DGH, adjuntando el 05 de diciembre de 2019 la versión digital del Cronograma, mediante Carta CEP-291-2019-PRO.



5. Se ha incorporado personal analista y especialista en modalidad CAS que resultará en la mejora de los índices de evaluación ambiental.
6. Como parte del proceso de mejora continua, se han establecido los procesos a cargo de la DGAAH y éstos han sido asignados a su respectiva Dirección de Línea.
7. Se ha desarrollado los lineamientos para la gestión administrativa de los procesos a cargo de la DGAAH.

Viceministerio de Minería

1. La buena disposición y colaboración de otros trabajadores, que adicional a sus labores, ayudaron en la evaluación de expedientes sobre el procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de la presentación de la DAC.
2. Se contrató más profesionales que se encarguen de evaluar dichos procedimientos (esto se dio en el mes de octubre), toda vez que actualmente el número de profesionales encargados de estos son 6, dedicándose exclusivamente a dichos procedimientos 4 profesionales y los restantes a la evaluación de diversos procedimientos en el cual, también comprende, la evaluación de los expedientes de incumplimientos de la presentación de la DAC.
3. Reprogramación y cargo de actividades a los especialistas de la misma área.
4. Ingreso de personal para cubrir las demandas de actividades insatisfecha.
5. En el caso de los viajes de campo se han reprogramado para meses posteriores cuando las condiciones climáticas se muestran más favorables.
6. Se continúa aplicando la nueva estrategia de formalización minera y se viene formulando una nueva estrategia de mineros informales excluidos del proceso de formalización minera, lo cual permitirá incrementar la cifra de mineros formalizados.
7. Talleres de capacitación a los mineros inscritos en el REINFO en el marco del Proceso de Formalización Minera Integral de las regiones Puno, Arequipa, Apurímac, La Libertad, entre otros.
8. Talleres de Fortalecimiento de Capacidades en aspectos Técnicos y Normativos relacionados al proceso de Formalización Minera Integral en las 25 regiones del país.
9. Mayor acercamiento a las regiones con capacitaciones y acompañamiento en las evaluaciones a diversos documentos para la formalización minera.
10. Se realizó mayor acercamiento a las regiones para poder conocer sus necesidades y requerimientos para poder formalizar a los mineros informales.
11. Se ha alcanzado capacitar y difundir información sobre el tema de minería ilegal a setenta y cinco (75) actores en total, pertenecientes a entidades públicas.
12. A fin de evitar conflictos, el Estado debe atender la falta de información y las preocupaciones de la población. Esos espacios serán cubiertos con el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero-Energéticas Rimay y con los Comités de Gestión e Información Minero-Energéticas de reciente creación. Esto significa acercar el Gobierno a las regiones donde hay minería, participando con los gobiernos regionales y las autoridades locales en este espacio de información y prevención, que es como se debieran atender los potenciales conflictos. En ese sentido, el Gobierno aspira a ganarse la confianza de la población con este mecanismo y que



los pobladores sientan que los reclamos no solo se deben plantear directamente a las empresas, sino a la autoridad competente.

13. El Ministerio de Energía y Minas continúa su labor de viabilizar los proyectos en cartera en trabajo conjunto con las comunidades a fin de garantizar la continuidad de las actuales operaciones y fomentar nuevas exploraciones con lo cual se enfrentaría los posibles escenarios adversos.
14. Se ha tenido reuniones previas con los titulares para coordinar los mecanismos de participación ciudadana y su adecuada realización. Además se verificó que se realicen las invitaciones a los talleres participativos a las principales autoridades ubicadas en las zonas del proyecto.
15. Se remitieron oficios reiterativos a AMSAC para que envíen información pendiente y se realizaron reuniones permanentes.
16. Capacitaciones sobre la gestión de PAM a entidades relacionadas como a los gobiernos subnacionales.
17. Con el objetivo de brindar mayor información a la población y evitar posibles conflictos, la Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera mantiene comunicación constante con las autoridades, dirigentes y presidentes de las comunidades situadas en áreas de influencia minera para mantenerlos informados respecto a las actividades mineras y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades mineras.
18. La DGPSM, se encuentra priorizando los talleres de sensibilización y replicas mineras de acuerdo a la cartera de proyectos de inversión, con la finalidad de mantener informada a la población respecto a las actividades mineras.
19. En atención a las solicitudes de la DGAAM, en el cuarto trimestre la Oficina de Personal realizó la convocatoria CAS (nuevos y de reemplazo) para personal evaluador; de esta manera se pudieron incorporar las 2 últimas plazas profesionales de las plazas solicitadas.
20. Se consolidó el grupo de evaluación y se creó el grupo de Evaluación "D", el cual evalúa Estudios de Impacto Ambiental (EIASd), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs), Plan Ambiental Detallado (PADs), actualizaciones, entre otros.

Secretaría General



1. Se coordinó, orientó y puntualizaron los criterios de búsqueda con las áreas usuarias por la necesidad de atención del documento solicitado dentro del plazo establecido.
2. Se orientó técnicamente a los encargados y operarios de los Archivos de Gestión, en materia de organización y descripción de documentos puntualizando en los criterios técnicos de ingreso y registro de la información de los documentos de archivo en los Inventarios de Transferencia.
3. Se solicitó mayores recursos de la ODN a la Oficina de Presupuesto la cual cumplió con habilitar dichos recursos.
4. Apoyo del equipo en la preparación y rearmado de documentos.
5. Apoyo de los operadores de digitalización y control de calidad en la distribución de documentos a las oficinas.

6. Se otorgó prioridad a la digitalización y distribución de los documentos de Alta Dirección y TUPA.
7. Apoyo del equipo en horario posterior al horario del MINEM para el avance de actividades.
8. Se remiten correos a los coordinadores de Acceso a la Información Pública debido al vencimiento del plazo para que cumplan con atender las solicitudes a su cargo, a los órganos y unidades orgánicas poseedoras de la información.
9. Se hizo de conocimiento de los Directores de los órganos y unidades orgánicas poseedoras de la información, y responsables de acceso a la información pública de dicha unidad; la disposición por parte del personal de esta Oficina para absolver sus dudas respecto a la oportuna y eficiente atención de solicitudes de información a su cargo.
10. Se cuenta con personal de apoyo de Mesa de Partes, para los reemplazos durante el horario de refrigerio; asimismo se instruyó al personal permanente y personal de apoyo de Mesa de Partes, a ser más diligentes en la recepción de documentos
11. Se suscribió el Contrato N° 005-2019/MINEM denominado "Servicio de adecuación de la automatización de la Gestión de Tramite Documentario del Ministerio de Energía y Minas".

Órganos de Apoyo

1. Se está gestionando la sistematización de la información y los procesos que conduce la oficina de recursos humanos
2. Iniciar los procedimientos de cobranza coactiva de resoluciones directorales de multa que en su oportunidad no fueron iniciados debidamente por el Banco de la Nación.
3. Reactualización de las medidas cautelares de embargos trabados y la emisión masiva de requerimientos de pago.
4. Impulsar los procedimientos de cobranza coactiva a fin de evitar incurrir en causal de prescripción de exigibilidad de las multas.
5. Continuar con las reuniones de coordinación que se vienen realizando con el personal de las unidades orgánicas encargados de los procesos de selección, a fin de brindar una adecuada orientación en la formulación de los requerimientos y términos de referencia.
6. Como acciones de seguimiento, se han remitido comunicaciones a las unidades orgánicas sobre la entrega de los términos de referencia, lo cual se mantiene como actividad permanente.
7. El seguimiento de la ejecución presupuestal de todas las metas presupuestales del MINEM , para la detección de desfases y poder efectuar los correctivos como las reasignaciones presupuestales para la optimización de los recursos.
8. Dinamizar el monitoreo de la ejecución contractual para el análisis de los saldos pendientes de pagos y control del avance de los contratos.



9. Mayor énfasis en la difusión de la Directiva para contrataciones menores a 8 UIT a las unidades orgánicas para mejorar la formulación de los requerimientos y términos de referencia.

Órganos de Asesoramiento

1. Reuniones con las diferentes Unidades Orgánicas del MINEM.
2. Comunicaciones enviadas y llamadas personalizadas para el seguimiento y cumplimiento de la información solicitada.
3. Se brinda asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas para que elaboren sus propuestas de directivas.
4. Se elaboró modelos de estrategias para evaluar a las DREM y GREM, como es los formatos de evaluación de rendimiento.
5. Se incluyeron las mejoras en el programa de desarrollo de capacidades, como es la de incluir de un perfil para los profesionales vinculados a las actividades minero energéticas de las DREM y GREM.
6. Coordinación con el sectorista del MEF y si fuera necesario con otros funcionarios de dicha institución con el fin de concluir los trámites de transferencia entre otras gestiones.
7. Coordinación muy estrecha con los coordinadores de las metas presupuestales.
8. Reporte quincenal y remisión de alertas de la ejecución presupuestaria versus programación anual y PIM, vía Aplicativo “EL GESTOR”, con el fin de optimizar su ejecución.
9. Trabajos fuera del horario de trabajo a fin de cumplir con los requerimientos de la Alta Dirección.
10. Entre los meses de setiembre y octubre del 2019 se concursaron 25 plazas de contrato administrativo de servicios para cubrir la demanda de personal en la OGG
11. Establecimiento de Mesas de dialogo, aplicación de mecanismos de participación ciudadana, talleres informativos y comité de vigilancia participativa.
12. Seguimiento y reuniones de coordinación con las áreas comprometidas (Administrativas, jurídicas, Viceministerio de Hidrocarburos y Perupetro) para definir mecanismos de legales del posible convenio de ambos sectores con la finalidad de continuar con los procesos de consulta previa.
13. Iniciativa y decisión de continuar con los objetivos a mediano plazo, asumido por la coordinación de la zona norte.
14. Articulación con la Alta Dirección para mejorar la toma de decisiones.
15. Mejores estrategias de comunicación con sectores involucrados en la conflictividad.
16. Se utilizó la experiencia del equipo multidisciplinario para lograr los objetivos ampliando sus tareas y responsabilidades.
17. Se ha planificado las visitas de campo para la verificación del cumplimiento de los compromisos sociales voluntarios declarados por las empresas en el año 2020.



18. Se ha planificado para el 2020, la verificación en gabinete y en campo de los compromisos asumidos en los Espacios de Diálogo y en los Procesos de Consulta Previa.
19. Se ha programado para el 2020, emitir lineamientos que regulen los procedimientos administrativos materia de competencia de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales.
20. Se viene coordinando con los órganos de línea para que emitan su opinión respecto a los proyectos de ley en el plazo oportuno.
21. Se viene coordinando con los órganos de línea para que remitan sus expedientes completos para emitir opinión.

2.4 Medidas para la Mejora continua

1. Se ha desarrollado los lineamientos para la gestión administrativa de los procesos a cargo de la DGAAH.
2. Continuar con las reuniones de coordinación intersectorial con las entidades competentes: Ejército, DICAPI, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la DREM de Madre de Dios, SERFOR, ANA y SERNANP.
3. Continuar con las reuniones de coordinación intersectorial y el desarrollo del nuevo programa presupuestal.
4. Coordinación muy estrecha con los coordinadores de las metas presupuestales.
5. Remisión de memorandos por aplicativo del gestor a las dependencias a fin optimizar su ejecución.
6. Se desarrollaron trabajos fuera del horario de trabajo a fin de cumplir con la formulación multianual del presupuesto.
7. Se brindó asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas para que elaboren sus propuestas de directivas.
8. Se propusieron mejoras en el programa de desarrollo de capacidades; los cambios en la normatividad de los subsectores que promueven la actualización de los procedimientos administrativos del TUPA.



3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al cuarto trimestre del 2019 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en los formatos establecidos, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 211 729 630,0** Soles, ejecutándose al final del año un gasto del orden de **S/. 177 024 640,1** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **83,61%** de su PIM. (Ver Anexo: Cuadro N° 01).
- Las actividades operativas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2019 están reportadas en el cuadro N° 3. (Ver Anexo: Cuadro N° 02).
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2019 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 349 630 927,0** Soles, ejecutándose al final del año un gasto del orden de **S/. 304 567 540,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del **87,1%** de su PIM. (Ver formatos 2 y 3 de la DGER).
- Al cuarto trimestre del año 2019, se concluyeron veintitrés obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER en los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de **S/ 239,5 millones** en dichas obras, electrificando **1 516 localidades**, beneficiando a una población de **108 mil habitantes**.
- Al final del periodo, quedan en ejecución **12 obras** de electrificación por un monto de **S/ 250 millones**, que a su conclusión beneficiarán a **155 mil habitantes**.



Recomendaciones:

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional (OPPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias remitir oportunamente las evaluaciones del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG, que aprueba la Directiva para la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI", del Ministerio de Energía y Minas
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2019, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y

presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.

- Hacer uso del Formato N°3 para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para describir el avance y principales logros de las actividades operativas más representativas utilizar el Formato N°4 donde también indicará la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.



4.- ANEXO: Reportes de Evaluación del POI, obtenidos del aplicativo del Sistema del GESTOR

Cuadro N° 01
Cuadro N° 02



CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
CONSEJO DE MINERIA-N				
0034	EVALUACION DE EXPEDIENTES	1,806,124.00	1,744,573.31	97.00
DESPACHO MINISTERIAL-N				
0050	ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN (GABINETE)	1,059,292.00	819,089.40	77.00
DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N				
0016	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	3,348,598.00	2,750,779.48	82.00
0017	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	1,446,790.00	1,283,925.68	89.00
0028	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	3,997,236.00	3,655,825.56	91.00
0033	DEFENSA NACIONAL	1,174,190.00	1,142,430.69	97.00
0035	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	5,624,396.00	3,983,461.68	71.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD-N				
0018	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL I	1,703,617.00	1,287,851.11	74.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS-N				
0019	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVI	1,258,997.00	1,073,658.74	85.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N				
0020	DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	1,405,255.00	1,081,570.20	77.00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS				
0030	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	5,028,255.00	4,241,330.05	84.00
0047	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	73,520.00	94,506.99	129.00
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA				
0048	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	1,262,105.00	720,885.37	57.00
0049	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	2,874,096.00	1,572,387.22	55.00
0061	(DGEE) - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN - EVENTO ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL	953,162.00	886,751.71	93.00
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N				
0031	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	8,101,158.00	7,985,336.93	99.00
0039	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	13,008,743.00	7,526,110.19	58.00
0042	DERECHOS ELECTRICOS	1,598,596.00	1,171,984.71	73.00
0060	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN	11,166,800.00	11,166,800.00	100.00
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA				
0007	GESTION DEL PROGRAMA	6,207,595.00	4,422,572.86	71.00
0008	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	7,900,000.00	7,500,000.00	95.00
0009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	4,721,771.00	1,718,214.18	36.00

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0010	GESTION DEL PROGRAMA	865,057.00	616,570.59	71.00
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	859,750.00	325,701.86	38.00
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N				
0040	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	4,737,715.00	3,520,594.30	74.00
0043	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1,447,804.00	1,186,929.55	82.00
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N				
0002	GESTION DEL PROGRAMA	1,017,132.00	659,875.20	65.00
0003	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPON	450,000.00	316,500.00	70.00
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPON	380,000.00	79,500.00	21.00
0005	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	500,000.00	50,900.00	10.00
0006	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION	450,000.00	45,000.00	10.00
0044	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	3,823,324.00	3,022,104.36	79.00
0053	FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCIÓN DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD MINERA (GESTIÓN IV	3,812,012.00	3,450,508.94	91.00
0057	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA	4,234,914.00	3,879,242.97	92.00
0058	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES A MVCS	3,570,000.00	3,570,000.00	100.00
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ELECTRICIDAD-N				
0051	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	2,828,206.00	2,486,952.37	88.00
0063	FACILITAR LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE EL ESTADO, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMUNIDAD	168,782.00	161,892.50	96.00
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. HIDROCARBURO-N				
0045	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES	7,991,142.00	7,991,142.00	100.00
0045	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES	7,991,142.00	7,991,142.00	100.00
0052	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	4,896,436.00	4,471,262.71	91.00
DIRECCION GRAL. DE PROMOCIÓN Y SOSTENIB. MINERA-N				
0054	PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL (SOSTENIE	2,371,779.00	1,648,631.71	70.00
0055	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR MINERO (PROMOCIÓN MINERA)	2,773,303.00	2,440,069.29	88.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N				
0021	GESTION ADMINISTRATIVA	6,128,825.00	5,162,055.82	84.00
0022	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	467,930.00	444,450.67	95.00
0023	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	18,819,382.00	17,516,671.94	93.00
0025	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10,583,443.00	8,437,422.19	80.00
0036	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	9,539,116.00	9,124,639.75	96.00
0037	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6,292,088.00	5,726,292.17	91.00

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N				
0024	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1,704,057.00	1,654,848.36	97.00
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N				
0032	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	12,475,058.00	10,430,683.27	84.00
0059	(OGGS) TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EITI-PERU	1,072,076.00	695,050.00	65.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N				
0012	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	1,380,116.00	968,271.64	70.00
0013	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (OPIC)	2,932,162.00	2,327,869.57	79.00
0014	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1,185,075.00	1,061,335.61	90.00
0041	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL	3,473,184.00	3,473,182.60	100.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N				
0026	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1,330,038.00	1,107,245.94	83.00
PROCURADURIA PUBLICA-N				
0027	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,449,428.00	1,161,196.20	80.00
TOTALES		211,729,630.00	177,024,640.14	83.61

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES
Nivel de Cumplimiento al IV Trimestre 2019
Cuadro N° 02

SEC. FUNC.	DIRECCIÓN / DESCRIPCIÓN DE META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Anual	EJECUTADO al IV Trimestre	AVANCE %
CONSEJO DE MINERÍA					
0034	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE	260	240	92.3%
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL					
0016	DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	ACCIÓN	38	74	194.7%
0017	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN	72	85	118.1%
0028	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	ACCIÓN	108	108	100.0%
0033	DEFENSA NACIONAL	ACCIÓN	154	327	212.3%
0035	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCIÓN DE IMAGEN	ACCIÓN	110	106	96.4%
0050	ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN	ACCIÓN	36	36	100.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD					
0018	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	ACCIÓN	36	36	100.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS					
0019	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	ACCIÓN	36	36	100.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS					
0020	DIRIGIR LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR MINERO	ACCIÓN	22	22	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS					
0045	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES	TRANSFERENCIAS	1	1	100.0%
0052	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	AUTORIZACIÓN	360	540	150.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ELECTRICIDAD					
0051	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	ACCIÓN	60	50	83.3%
0063	FACILITAR LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE EL ESTADO, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMUNIDAD	INFORMES	6	5	83.3%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS					
0030	PROMOCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCIÓN	678	2013	296.9%
0047	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA.	ACCIÓN	21	54	257.1%
DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA					
0048	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO	DOCUMENTO	52	44	84.6%
0049	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	PERSONA INFORMADA	108000	181233	167.8%
0061	(DGEE) - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN - EVENTO ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL	EVENTOS	1	1	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD					
0031	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PERSONA CAPACITADA	3664	3396	92.7%
0039	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	ACCIÓN	151	122.2	80.9%
0042	DERECHOS ELÉCTRICOS	AUTORIZACIÓN	426	221	51.9%
0060	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL IPEN	TRANSFERENCIA	1	1	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA					
0007	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	4044	4113	101.7%
0008	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN MINERA	CONVENIO	25	46	184.0%
0009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	PERSONA CAPACITADA	128	2273	1775.8%
0010	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	36	41	113.9%
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	INFORME	24	30	125.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS					
0040	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	120000	281291	234.4%
0043	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACIÓN	200	336	168.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA					
0002	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	12	64	533.3%
0003	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO	INFORME	12	20	166.7%
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS	INFORME	12	22	183.3%
0005	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONA	12	50	416.7%
0006	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	PERSONA	10	16	160.0%
0044	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	INFORME	298	229	76.8%
0053	FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	INFORME	469	1782	380.0%



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES
Nivel de Cumplimiento al IV Trimestre 2019
Cuadro N° 02

SEC. FUNC.	DIRECCIÓN / DESCRIPCIÓN DE META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Anual	EJECUTADO al IV Trimestre	AVANCE %
0057	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD	ENTREGABLE	5	9	180.0%
0058	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES A MVCS	TRANSFERENCIAS	1	1	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA					
0054	PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	INFORME	32	32	100.0%
0055	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR MINERO	INFORME	76	76	100.0%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
0021	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	132	99	75.0%
0022	PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA	ACCIÓN	12	12	100.0%
0023	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	ACCIÓN	144	139	96.5%
0025	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	127	161	126.8%
0036	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ACCIÓN	144	176	122.2%
0037	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIÓN	19	14	73.7%
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA					
0024	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	ACCIÓN	84	84	100.0%
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL					
0032	ACTAS, CONVENIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIÓN	581	553	95.2%
0059	TRANSPARENCIA EN LA INF DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	INFORME	28	23	82.1%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
0012	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIÓN	139	139	100.0%
0013	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OPIC)	ACCIÓN	72	84	116.7%
0014	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIÓN	54	82	151.9%
0041	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGETICA	TRANSF. FIN.	50	45	90.0%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
0026	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORME	68	80	117.6%
PROCURADURIA PÚBLICA					
0027	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIÓN	35	36	102.9%

